



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

347

DECRETO ALCALDICIO N° _____

CASTRO, 26 de abril de 2017.

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, el Contrato de Prestación de servicio de fecha **03/01/2017**; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE oratoria basada en la cultura del hip hop y animación batallas Freestyle a desarrollarse en el Liceo Politécnico de castro el día 02 de mayo del presente a contar de las 11.30 hrs.

Dicho gasto se imputara del centro de costos 050504 "Recreación y Esparcimiento" de la oficina Municipal de la Juventud.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal
- Oficina de la Juventud